

Martes, 24 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanzas Fiscales.**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 18 de Octubre de 2.023, la aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales :

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por suministro de agua potable.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el uso de velatorio
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de cementerio
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por servicio de centro de educación infantil
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el uso de la nave municipal

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de modificación de estas ordenanzas, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 18 de octubre de 2023

Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE PRESIDENTE

